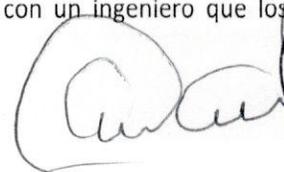
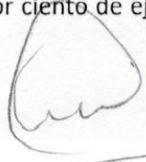


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL****REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–****NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (36-2016)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día treinta (30) de agosto de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, se excusó de asistir. El Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del Acta número treinta y cinco guion dos mil dieciséis (35-2016). **SEGUNDO**: Reunión de trabajo con el Lic. Jorge Anthony Villatoro Esteban, Auditor Interno del RENAP. **TERCERO: Varios**. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número treinta y cinco guion dos mil dieciséis (35-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO**: Reunión de trabajo con el Lic. Jorge Anthony Villatoro Esteban, Auditor Interno del RENAP. El presidente del Consejo Consultivo da la bienvenida al Lic. Jorge Anthony Villatoro Esteban y le solicita describa las funciones y atribuciones que realiza, haciendo énfasis en cuanto a las limitaciones y obstáculos que ha tenido para el buen desarrollado y resultados de ellas. El Lic. Jorge Anthony Villatoro inicia su exposición indicando que evalúan básicamente las operaciones registrales, a nivel de todos los atestados, nacimientos, defunciones, entre otras, a través del Departamento Registral. Indica que cuando él llegó a la institución, contaba con cuatro departamentos, pero ha ido mermando la estructura de la auditoría, pues se eliminó un departamento administrativo y un departamento informático, por lo que en el departamento registral, dejó un grupo de personas que verifica la parte informática que es muy importante, contando con un ingeniero que los apoya en la

 Registro Nacional de las Personas  
CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala, C.A.

auditorías de esta especialidad. Al consultarle sobre su posición jerárquica en la institución, indica que pertenece y depende de la Dirección Ejecutiva, pero a la vez reporta a la Contraloría General de Cuentas, porque debe subir la información al sistema de dicha institución. Agrega que las normas de auditoría gubernamental les da la independencia para realizar la auditoría, pero el trabajo lo desarrollan con base en el plan anual de auditoría que es aprobado por el Director Ejecutivo, luego de la propuesta que presenta, éste le puede ser modificado. Al respecto el Lic. Edwin Portillo Portillo opina que la auditoría debe ser preventiva y que se tiene la independencia para actuar en todos los ámbitos de la Institución y que de nada sirve que la auditoría interna solo indique cuáles fueron los errores o inconsistencias detectadas sin tomar en consideración la acciones correctivas ya que después la Contraloría de Cuentas viene solo a sancionar. Pide la palabra el Lic. Néstor Guerra y consulta sobre las deficiencias que han encontrado en las auditorías realizadas, que según los informes van desde errores de digitación, duplicidad de registros, deficiencia en reportes médicos. Responde el Lic. Jorge Villatoro que en la parte registral realizan dos tipos de evaluaciones, una que es administrativa y van a las oficinas a realizar un corte a determinada fecha y revisan los atestados, por aparte se realizan auditorías con todo el proceso del registro, en oficinas centrales, confrontando los atestados con el sistema. Consulta el Lic. Néstor Guerra, sobre qué está haciendo el RENAP para corregir estos problemas que redundan en datos de mala calidad en los hechos vitales. El Lic. Jorge Villatoro indica que la función de auditoría interna es evaluar, pero no formulan planes para corregir los problemas, su función es trasladar el informe a Dirección Ejecutiva sobre las deficiencias o hallazgos detectados y a cada una de las Direcciones responsables, dándoles un tiempo prudencial para que puedan desvanecer esas deficiencias o hallazgos, normalmente se les dan de diez a quince días y que lo normal es que no reciben respuesta. Tiene en la unidad de auditoría un auditor que se encarga del seguimiento, quien después de los quince días que no recibe respuesta, envía una nota solicitando respuesta sobre los hallazgos o deficiencias. Indica que la Unidad de Auditoría Interna, cuatrimestralmente presenta un informe sobre el avance del plan anual de auditoría y del seguimiento que se le ha dado a cada uno de los hallazgos y de esa forma contribuyen para que esas deficiencias se corrijan cuando hay casos muy graves trasladan cartas al Director Ejecutivo. Y si luego de este proceso no hay desvanecimiento, suben el informe al sistema de la Contraloría General de Cuentas y queda reportado para ser corregido en seis meses, ya que la Contraloría lo que evalúa inicialmente son los informes de la Auditoría Interna. Solicita la palabra el Lic. Edwin Portillo Portillo acerca del avance que lleva a la fecha el plan anual de auditoría del presente año y si han sido tomadas en cuenta las observaciones que han realizado a través de los informes como resultado de las auditorías realizadas. Responde el Lic. Jorge Villatoro que normalmente debería estar en un treinta por ciento el avance, pero que a la fecha han tenido limitaciones para ejecutarlo por la carencia de viáticos, ya que les fue recortado la asignación de presupuesto y tampoco había disponibilidad de vehículos, ya que no contaban con el mantenimiento respectivo. Actualmente llevan un cincuenta por ciento de ejecución del plan

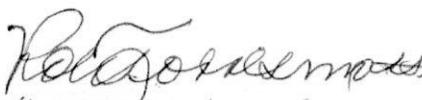
  
  
Registro Nacional de las Personas  
CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala, C.A.



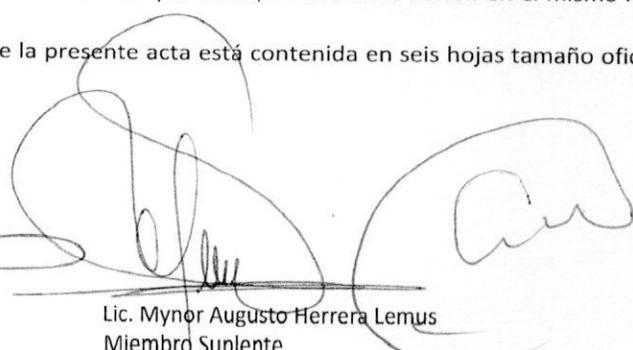
Jorge Villatoro que auditoría interna no justifica las compras directas, que solo informan y será la Contraloría quien deberá sancionarlos conforme lo que aparezca de las auditorías. Consulta el Dr. Alfredo Fernández Gradis si han evaluado las publicaciones que RENAP ha realizado a través de los medios de comunicación. Responde el Lic. Jorge Villatoro que auditaron los contratos para publicaciones en televisión por cable, pero no tienen cómo verificar que se cumplió con la difusión de los anuncios, más que lo que la empresa dice que realizó y el responsable de relaciones públicas que indicaba lo mismo. Consultaron quién era el responsable de pedir esa publicidad, pero ningún funcionario se hacía responsable, por lo que presentaron un informe a Dirección Ejecutiva. Consulta el Dr. Alfredo Fernández Gradis sobre la tardanza que existe en la entrega del DPI al ciudadano, porque a la vez no se perciben los ingresos para el RENAP. Responde el Lic. Jorge Villatoro que han evaluado el sistema en las oficinas para evaluar las solicitudes y han comprobado que existe gran cantidad de solicitudes que no han sido atendidas y han suscrito actas y si no es solucionado lo han informado a la Dirección Ejecutiva. Con relación a la falta de tarjetas para impresión, se encuentra en proceso la auditoría. Consulta el Lic. Néstor Guerra sobre el cumplimiento de la ley de Compras y Contrataciones. Responde el Lic. Jorge Villatoro que actualmente está en proceso la auditoría para verificar que se esté cumpliendo con la ley. Pide la palabra la Licda. Lilia Luz Echeverría para consultar si tiene conocimiento que se haya aplicado el procedimiento disciplinario a los empleados que han participado en posibles actos de corrupción. Responde el Lic. Jorge Villatoro que le dan seguimiento, pero aún están en proceso de ser atendidas y los que se han cumplido han sido muy pocos los procesos disciplinarios. Consulta la Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara sobre la evaluación al Sistema Organizacional Financiero y Administrativo SOFYA, ya que según el informe rendido por la auditoría interna carece de respaldo documentado, manuales y políticas. Responde el Lic. Jorge Villatoro que desde el año pasado se realizó auditoría a dicho sistema, que registra las operaciones de salidas y entradas que se dan en el almacén, pero que el mismo tiene muchas deficiencias, ya que no permite imprimir reporte de existencias, hay saldos que no son correctos. Agrega que la Dirección de Informática, la Dirección de Gestión y la Dirección Administrativa, no se ponen de acuerdo para concluir con el proceso para solventar las deficiencias de dicho sistema. Pide la palabra el Lic. César Augusto Conde Rada y consulta si del informe del cual expone que cuenta con más de ochenta páginas puede proporcionar copia al Consejo Consultivo. Responde el Lic. Jorge Villatoro que por estar en Dirección Ejecutiva, no puede dar copia de forma directa, pero por medio de ellos puede trasladarlo y que se refiere al tema de Easy Marketing. Pero que del informe cuatrimestral si puede trasladar copia, que contiene el consolidado del año dos mil quince y primer cuatrimestre del año dos mil dieciséis. Pide la palabra el Lic. Edwin Portillo sobre la auditoría sobre el perfil que debe llenar el personal contratado por el RENAP. Responde el Lic. Jorge Villatoro indicando que han reportado personal que no llena el perfil y está por entregar el informe a Recursos Humanos. El Doctor Álvaro Rolando Torres Moss consulta si tiene personal asignado para las auditorías departamentales. Responde el Lic. Jorge Villatoro que tienen



limitaciones en la cantidad de personal asignado, y porque se suprimieron los departamentos que tenían a su cargo esa tarea. Fue de dos meses para la fecha que ha empezado a contratar personal. Se le agradece la presencia al Lic. Jorge Villatoro y se retira de la sala de sesiones. A continuación el Consejo Consultivo hace una evaluación de lo acontecido en la reunión de trabajo y derivado de ello, acuerda hacer las siguientes recomendaciones: **1.** A la Dirección Ejecutiva, considerar que en el término de quince días a partir que Auditoría Interna rinda sus informes, reportes, hallazgos y/o recomendaciones al Directorio y a la Dirección Ejecutiva, se traslade copia a este Consejo Consultivo de ellos, con copia de la disposición que hubiese recaído luego de la recepción de dichos informes; y **2.** Al honorable Directorio, en la medida de las posibilidades financieras, fortalecer al Departamento de Auditoría y exigir, a donde corresponda, que se subsanen los hallazgos detectados por Auditoría. Lo anterior, con el objeto de aunar esfuerzos interinstitucionales. Además de lo anterior, el Consejo Consultivo reitera una vez más, como lo hizo en la sesión extraordinaria del ocho de marzo del presente año, documentada en el acta número once guión dos mil dieciséis, el traslado de la copia de los informes finales de las auditorías externas que el artículo 24 del Decreto Número 39-2010 del Congreso de la República, dispuso efectuar. Del mismo modo reitera las observaciones y recomendaciones realizadas en torno al tópico de la auditoría a la Institución, contenidas en el punto cuarto, del acta número 34-2016, que documenta la sesión extraordinaria del día 16 de agosto de 2016. **TERCERO: Varios. 3.1** El Consejo Consultivo, hace ver que las "Estadísticas del Proceso de DPI" correspondientes a los meses de mayo, junio y julio del presente año no han sido trasladadas a este órgano, adicionalmente se deja constancia que se accedió el día de hoy a la página web de la institución y se observó que la última publicación contiene cifras hasta el mes de abril 2016, por lo que acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva trasladar las estadísticas en mención además de incluir las correspondientes al mes de agosto 2016. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes seis de septiembre de dos mil dieciséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dr. Álvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular, Presidente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02049



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



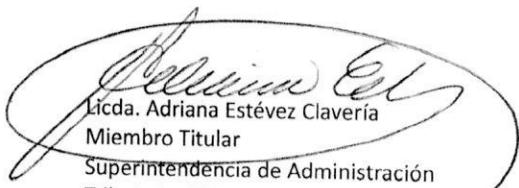
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



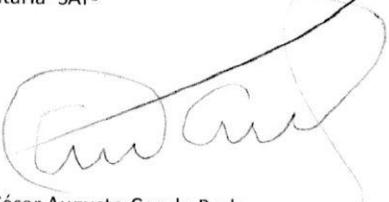
Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT-



Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT-



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

